



RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE SOBRE NUTRICIÓN, EJERCICIO FÍSICO Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD.

La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha (DOCM de 26 de diciembre de 2019) establece en su artículo 12.1 que los procedimientos de participación ciudadana, se clasifican, según el canal de participación que se desarrolle, en procesos participativos de diseño y planificación de políticas y servicios públicos; procesos participativos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la prestación de los servicios a la ciudadanía y procesos participativos para la promoción, elaboración y evaluación de normas de carácter general.

El proceso participativo relativo a la **ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE SOBRE NUTRICIÓN, EJERCICIO FÍSICO Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD**, ha sido incluido en el Programa Anual de Participación Ciudadana de 2025. A fin de proceder al inicio de dicho proceso, el artículo 14.1 de la precitada Ley, señala el contenido mínimo del acuerdo de inicio, correspondiendo, en todo caso, a los órganos de las consejerías que resulten competentes en función del ámbito material al que se refiera el proceso participativo o a los máximos responsables de los organismos autónomos.

Con base en los preceptos legales de referencia y concurriendo en este órgano la competencia por el ámbito material al que se refiere este proceso participativo, se acuerda el inicio del mismo, conforme al siguiente detalle:

Primero. - Antecedentes, delimitación y objeto del proceso participativo:

En relación a la **ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE SOBRE NUTRICIÓN, EJERCICIO FÍSICO Y**



PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD, el Decreto 105/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, en su artículo 5, asigna a la Dirección General de Salud Pública la competencia de promoción de actividades y hábitos de vida saludables entre la población, con especial atención a los grupos sociales más vulnerables.

El objetivo del presente proceso participativo es conocer la situación y percepción de la población castellanomanchega en lo que se refiere a hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad, para conducirnos hacia líneas estratégicas, medidas y actuaciones que sean efectivas y eficaces para conseguir mejorar esos hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad en los ciudadanos de nuestra región.

Segundo. - Identificación de la unidad administrativa responsable del desarrollo del proceso:

La unidad responsable de organizar e impulsar el presente proceso de participación será la Dirección General de Salud Pública a través de su Servicio de Sanidad Alimentaria que actuará en coordinación con la Unidad de Participación de la Vicepresidencia.

Tercero. - Fases del proceso y duración máxima del mismo:

El proceso de participación ciudadana derivado del presente acuerdo de inicio se estructurará en las siguientes fases:

1ª.-Fase de información: Desde el inicio del procedimiento estará disponible en el Portal de Participación la descripción de la actividad y cualquier otro documento y/o archivo que a juicio de la Dirección General de Salud Pública pueda ser de interés para la ciudadanía.

2ª.- Fase de aportaciones ciudadanas:

Consistirá en la cumplimentación de tres encuestas con carácter anónimo:



- Estrategia Regional para la promoción de hábitos de vida saludable en nutrición
- Estrategia Regional para la promoción de hábitos de vida saludable relacionados con actividad física y descanso
- Estrategia Regional para la promoción de hábitos de vida saludable para padres y madres

para las que se concede un plazo de 1 mes, siendo los días de inicio y final los indicados expresamente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha

Cada encuesta está enfocada a recoger información pertinente entorno a cuestiones de interés a considerar en la elaboración de la Estrategia de hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad, dos de ellas enfocadas a cuestiones de interés para la población general y la otra enfocada a cuestiones de interés específicamente en población infantil.

3ª.- Fase de retorno y finalización: Tras la fase de aportaciones ciudadanas, se iniciará la fase de retorno del proceso participativo con los resultados obtenidos de las aportaciones del conjunto de la ciudadanía y los padres/madres y la elaboración de un informe final de conclusiones. El proceso de participación ciudadana finalizará, en todas sus fases, antes de 1 de junio de 2025.

Cuarto: Vías y medios de publicidad del inicio del proceso:

Además de la preceptiva publicidad a través del Portal de Participación (<https://participacion.castillalamancha.es/>), para asegurar la publicidad del proceso se informará del inicio del mismo a través de la página de inicio del Portal Institucional de la JCCM (www.castillalamancha.es).

Quinto: Metodología del proceso:

El proceso participativo se realizará a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha, como espacio institucional virtual destinado a facilitar la



participación ciudadana en las políticas públicas, en este caso, a través de aportaciones ciudadanas.

En las aportaciones ciudadanas, se utilizará como instrumentos de valoración las encuestas a la ciudadanía, por medio de tres formularios:

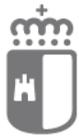
- “Formulario para la recogida de información sobre hábitos de vida saludable en nutrición”
- Formulario para la recogida de información para la promoción de vida saludable relacionados con la actividad física y el descanso”,

ambos enfocados a la obtención de información práctica para la toma de mejores decisiones en el establecimiento de las principales líneas de intervención, definición de las líneas estratégicas, objetivos específicos, medidas, actuaciones y ámbitos de intervención.

- “Formulario para la recogida de información sobre hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad para madres/padres”,

dirigido a la obtención de información práctica respecto a hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad específicamente para la población infantil. Ello nos permitirá, dentro de las líneas estratégicas establecidas, poner especial hincapié y diseñar medidas específicas para la población infantil.

En dichos instrumentos, se establece un espacio abierto para que cualquier persona pueda realizar aportaciones sobre hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad y proponer cuantas iniciativas de mejora considere oportunas. Todo ello permitirá a la administración obtener información relevante que facilite el establecimiento de las principales líneas de actuación del documento que recoja la estrategia para la promoción de



Castilla-La Mancha

La Directora General

hábitos de vida saludable sobre nutrición, ejercicio físico y prevención de la obesidad, con el objetivo final de promocionar actividades y hábitos de vida saludables entre la población castellanomanchega, con especial atención a la población infantil.

En Toledo a 7 de marzo de 2025
La Directora General de Salud Pública
LAURA RUIZ LOPEZ